

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 14

RESOLUCION N° 388

23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

LA DIRECTORA TECNICA DE REASENTAMIENTOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 004 de 2008 emanado del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, la Resolución No. 4400 de 26 de agosto de 2016 expedida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 330 de 2020 y su reglamentación mediante la Resolución 1139 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia exige de las autoridades de la República cumplir los deberes de protección, garantía y efectividad de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos residentes en Colombia, en especial los inherentes con la vida y la vivienda digna de las personas y familias que se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta.

Que teniendo en cuenta las reglas inherentes con el diseño y ejecución de los proyectos y programas urbanos referentes a la reubicación o reasentamientos de familias localizadas en zonas geográficas de alto riesgo no mitigable, según las reglas previstas en las Leyes 9 de 1989, 2 de 1991, 388 de 1997 y demás normas concordantes, corresponde a la Caja de la Vivienda ejecutar el Programa de Reasentamientos ocurridos en el Distrito Capital de Bogotá.

Que el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, en su Propósito 2. *"Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática"*, incluyen acciones como reducir los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Para alcanzar este propósito se deberán desarrollar estrategias que mejoren la calidad del medio ambiente natural, construido y regional desde la perspectiva de la generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio; promoviendo la transformación de hábitos y espacios, y la construcción de consciencia sobre nuestros consumos, manejo de residuos y valoración de todas las formas de vida.

Que el Decreto Distrital 555 de 2021 establece que el Subprograma de Reasentamientos es el conjunto de acciones que se dispongan y propendan por salvaguardar la vida de hogares en condiciones de alto riesgo no mitigable o las ordenadas mediante sentencias judiciales o actos administrativos, reubicándolos en una alternativa habitacional legalmente viable. Que dicho subprograma hace parte de la Estrategia de Intervención y relocalización de familias ubicadas en zonas de riesgo, cuyo objetivo consiste en el conjunto de acciones y actividades necesarias para lograr el traslado de las familias de estratos 1 y 2 que se encuentran

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 14

RESOLUCION N° 388 23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

asentadas en zonas declaradas en alto riesgo no mitigable por deslizamiento o inundación.

Que el artículo 386 ibídem, determina que la Caja de la Vivienda Popular, será la responsable de la operación y direccionamiento del Reasentamiento de Familias y Hogares localizados en alto riesgo no mitigable, y establece dentro de las acciones para el reasentamiento: i) la identificación de las familias u hogares a reasentar. y ii) la priorización de las familias a reasentar, acorde con la inminencia del riesgo, determinando los eventos de traslado inmediato y provisional, cuando se requiera.

Que conforme a lo previsto en los Acuerdos Directivos 03 y 04 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, artículos 4 y 5, respectivamente, corresponde a la Dirección de Reasentamientos adelantar todo el proceso de acompañamiento integral jurídico, técnico y social a las personas y familias incluidas en el programa a lo largo de las distintas vigencias fiscales.

Que el Decreto Distrital 330 de 2020 "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", estableció en el numeral 1 del artículo 4º, entre otras, la Acción de Relocalización Transitoria y la definió así:

"ARTÍCULO 4º.- CONDICIONES PARA APLICACIÓN DEL PROGRAMA REASENTAMIENTO El reasentamiento de familias se realizará por una sola vez, a través de cualquiera de las acciones establecidas en el artículo 157 de la Ley 1753 de 2015 o la norma que la modifique, conforme lo reglamente, para tal efecto la Caja de la Vivienda Popular o la entidad competente, por lo cual se aplicarán las siguientes acciones:

1. Relocalización transitoria: Es la provisión temporal de una solución habitacional en situaciones de riesgo inminente, a través del mecanismo denominado ayuda de relocalización transitoria mientras culmina el proceso de reasentamiento."

Que en el mismo sentido el artículo 10º ibídem define la Relocalización Transitoria, así:

ARTÍCULO 10º.- RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA. "Es el traslado temporal de una familia que ha sido definida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER para el ingreso al programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta la inminencia y priorización del riesgo que define que el evento amenazante podría activarse en un corto plazo, de tal manera que para proteger la vida, la familia requiere ser evacuada mientras adquiere una vivienda de

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 3 de 14

RESOLUCION N° **388** **23 JUN 2023**

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

reposición definitiva en desarrollo del proceso de reasentamiento con cualquiera de las acciones señalados en el artículo 4° del presente decreto.

Para este traslado la familia contará con el instrumento financiero administrado por la Caja de la Vivienda Popular denominado **ayuda de relocalización transitoria**, el cual se podrá aplicar en cualquiera de las siguientes alternativas:

a) Pago del canon de arrendamiento en una vivienda temporal el cual podrá ser entregado en dinero al beneficiario, hasta que se ejecute cualquiera de los mecanismos para la reubicación definitiva, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el reglamento que para el efecto establezca la Caja de la Vivienda Popular.

b) Como aporte para la adquisición de una vivienda de reposición nueva o usada, a la cual se acceda mediante un contrato de leasing habitacional, un contrato de arrendamiento con opción de compra o un instrumento financiero legalmente avalado para la adquisición de la vivienda."

Que mediante la Resolución No. 1139 de 2022 expedida por la Caja de la Vivienda Popular **"Por medio de la cual se reglamenta el proceso de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable del D.C. o las ordenadas mediante sentencias judiciales o actos administrativos y se adoptan otras disposiciones"**, estableció en su artículo 8° de la Resolución No. 1139 de 2022, las alternativas de relocalización transitoria, así:

"Artículo 8. Alternativas de Relocalización Transitoria: La acción de relocalización transitoria será ejecutada por una sola vez, a través de las siguientes alternativas:

1. Provisión temporal de una solución habitacional acudiendo al apoyo interinstitucional del Distrito.

2. Apoyo económico al titular de derecho real de propiedad o posesión y su hogar para el pago de canon arrendamiento de la solución habitacional temporal."

Que, a su vez, el artículo 10° de la citada resolución determina las condiciones para el giro del canon arrendamiento de la vivienda temporal, así:

"Artículo 10. Pago de la ayuda de relocalización transitoria para pago de canon de arrendamiento en la vivienda temporal: La Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular girará la ayuda de

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 4 de 14

RESOLUCION N° 388 23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria al titular del proceso de reasentamiento o al arrendador.

Parágrafo Primero: El valor de la ayuda de relocalización transitoria para del canon de arrendamiento podrá girarse de manera mensual, anticipada bimensual, o anticipada trimestral previa apropiación presupuestal.

Parágrafo Segundo: La Caja de Vivienda Popular se reserva el derecho de realizar visitas periódicas a las viviendas objeto de arrendamiento, con el fin de constatar que están siendo habitadas por el beneficiario de la Ayuda de Relocalización Transitoria; de constatar que no se cumple con dicha condición, se entenderá como indicio suficiente para suspender la ayuda, atendiendo en todo caso la garantía del debido proceso.

Parágrafo Tercero: El valor de la ayuda de relocalización transitoria para del canon de arrendamiento podrá suspenderse, cuando se compruebe que el beneficiario no ha realizado la entrega del predio recomendado, y/o no ha realizado la selección de la vivienda de reposición."

Que, a su vez, el artículo 11° de la citada de la resolución, determina la forma de establecer el Monto de la ayuda de relocalización transitoria para la alternativa del pago de canon arrendamiento así:

"Artículo 11. Monto de la ayuda de relocalización transitoria para pago de canon de arrendamiento en la vivienda temporal: El valor mensual de la ayuda de Relocalización transitoria bajo la alternativa de pago de canon de arrendamiento se establecerá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$Asignación = (Variable\ socio\ económica) + (Variable\ Demográfica) + (Variable\ Enfoque\ poblacional\ diferencial).$

Es decir; VA= Valor de la Ayuda

VSE= Variable Socio Económica

VD= Variable Demográfica

VEP= Variable Enfoque Poblacional

En todo caso, el monto de la ayuda, no podrá ser inferior a la mitad de un (1) salario mínimo mensual legal vigente; ni podrá superar el valor correspondiente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 5 de 14

RESOLUCION N° 388 23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

Que a través del artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se creó "el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- **FONDIGER** como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el **IDIGER**, sin persona jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC."

Que en virtud del numeral 4 del artículo 4° del Acuerdo 001 de 2019 expedido por la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, se distribuyó y asignó al IDIGER en la subcuenta de Reducción del Riesgo, recursos para el Reasentamiento de Familias en el sector denominado "El Paraíso".

Que de acuerdo con en el artículo 4° del Acuerdo 003 de 03 de julio de 2019 expedido por la Junta Directiva "Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019", se aprobó la reasignación de recursos a la Caja de la Vivienda Popular por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.605.517.510)**, con el fin de atender el Reasentamiento de las Familias del Sector denominado "El Paraíso".

Que uno de los Objetivos Específicos del Plan de Acción para la ejecución de los recursos asignados a la Caja de la Vivienda Popular -CVP, para el "Reasentamiento de Familias (El Paraíso)", consiste en asignar, previo el cumplimiento de los requisitos del programa de Reasentamientos, la ayuda de relocalización transitoria a familias que se encuentran ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable determinadas en los Conceptos Técnicos CT-8405 y CT-8556 expedidos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –IDIGER.

Que en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y la Resolución 1139 de 2022 expedida por la Caja de la Vivienda Popular, la Dirección de Reasentamientos viabilizó el pago de la ayuda de relocalización a sesenta y siete (67) familias vinculadas al Programa de Reasentamientos.

Que para atender los compromisos de pago de las ayudas de relocalización transitoria, la Caja de la Vivienda Popular como Entidad ejecutora del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3458 del 30 de mayo de 2023 -FONDIGER, código presupuestal 3-4-100-105-208-19 de la línea de inversión "EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES", objeto "Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluidas en el plan de acción suscrito por la CVP en el sector Paraíso-Mirador (Localidad 19 de Ciudad Bolívar), emitidos por el área responsable del presupuesto del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER.

Que los beneficiarios del pago de las ayudas de relocalización transitoria, aceptaron ante la Caja de la Vivienda Popular como Entidad ejecutora del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, con la constancia de arrendamiento, la veracidad de la información allí suministrada, cuya inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en el documento, determinará la

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Página 6 de 14

RESOLUCION N° 388

23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

suspensión definitiva o terminación de la ayuda económica, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Que habrá lugar a la suspensión de la ayuda cuando no se pueda constatar mediante visita que (i) la familia incluida en el programa de reasentamiento y su núcleo familiar habitan el inmueble donde se relocalizan transitoriamente, (ii) que la vivienda en la que la familia reside temporalmente no cuenta con las condiciones de habitabilidad necesarias o se encuentre en zona de alto riesgo, (iii) cuando la familia abandone la vivienda en la que reside temporalmente, sin dar aviso a la Caja de la Vivienda Popular y (iv) que el predio en alto riesgo no haya sido entregado a la Caja de la Vivienda Popular.

Que los documentos de arrendamiento por concepto de relocalización transitoria, aportados por las familias beneficiarias del pago de ayudas de relocalización transitoria, demuestran el cumplimiento de los requisitos exigidos para la asignación, pago y giro correspondientes, los cuales fueron verificados y aprobados por la Caja de la Vivienda Popular, como entidad ejecutora del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable.

En merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- RECONOCER el pago de las ayudas de relocalización transitoria a las siguientes familias:

1. SESENTA Y NUEVE (69) familias beneficiarias del Programa de Reasentamientos de la vigencia 2022 relacionadas en la siguiente tabla:

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2022	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2019-19-17097	BLANCA NIEVES ROJAS RUEDA	31037547	24106540279	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
2	2019-19-17241	CARINA MARTÍNEZ OTAVO	65748842	24115286461	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
3	2019-19-17263	CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUIRRE	1058844022	58881874731	BANCOLOMBIA S.A.	AHORROS	\$ 570.307	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.140.614
4	2019-19-17212	DERLY CASTILLO VERA	39581827	24114412438	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
5	2022-19-17602	DIANA MARCELA LOPEZ VARGAS	53141145	24115738289	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 578.119	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.156.238
6	2022-19-17604	FLOR LIGIA CORREA CORREA	51996743	24115082087	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
7	2019-19-17253	FLORENTINA MOLANO ROMERO	40763004	24114820510	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
8	2019-19-17063	JAIRO ALBERTO CORNELIO OYOLA	1031170207	24106128011	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
9	2019-19-17251	JOAQUIN LEONEL ORTIZ PEÑA	13791425	085423952	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614
10	2022-19-17601	JOHN ALEXANDER PALMA LOPEZ	1031126847	24115273915	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 546.869	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.093.738
11	2019-19-17052	JOHN WILLIAM TORRES CHAVEZ	80762717	111160259171	BANCO FALLABELA	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCION N° 388

23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2022	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
12	2019-19-17136	JORGE IVAN RUIZ HENAO	1061654187	447223124	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
13	2019-19-17085	LADY JOHANNA GONZALEZ CASTRO	40219428	465803638	BANCO AV VILLAS	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
14	2019-19-17240	LIGIA DE JESÚS ORTEGA	35375544	24118262844	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 515.620	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.031.240
15	2019-19-17204	LINDERMAN MOLINA CARREÑO	80017711	24106495704	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
16	2019-19-17243	MARÍA ZENaida BUENAVENTURA GONZÁLEZ	51562060	447259391	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
17	2019-19-17032	MARIBEL NIÑO VELANDIA	23522266	24102408638	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
18	2019-19-17215	MARTHA YORMEY NARVAEZ VIVAS	65750101	24117064605	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 515.620	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.031.240
19	2019-19-17098	MIGUEL ANGEL SANTA TIQUE	1006093082	63494671931	BANCOLOMBIA	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
20	2022-19-17600	MIREYA AVILA PEREZ	40365644	24096997714	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614
21	2019-19-17256	OLGA DORIS GUERRERO RUÍZ	51789489	24114808293	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614
22	2019-19-17206	PAOLA ANDREA BERMUDEZ MONTOYA	1010185099	24071757133	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 570.307	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.140.614
23	2019-19-17084	PRISCILA VELOSA SAENZ	23779110	161848478	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614
24	2019-19-17102	RAUL PARRA TRIANA	1006528160	500802215728	BANCO POPULAR	AHORROS	\$ 570.307	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.140.614
25	2019-19-17040	RUBIELA CHARRY AMBROCIO	30505406	24106232871	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
26	2019-19-17260	RUTH BETANCOURT CARDONA	28334785	24114336185	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
27	2019-19-17234	SANDRA MILENA PERDOMO VALDERRAMA	30505558	0550488432256631	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614
28	2919-19-17203	SANDRA PATRICIA HURTADO	52907907	0570008870573006	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 546.869	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.093.738
29	2019-19-17246	VICENTE- ANDRES OSORIO CARDONA	10199916	0550008800736848	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
30	2019-19-17117	WENDY ESTEFANIA GONZALEZ GUERRERO	1033757029	24103903561	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 562.494	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.124.988
31	2019-19-17100	YINA MARCELA CORTES DIAZ	1033813706	24115032044	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
32	2019-19-17284	ANA MARIA MACIAS MACIAS	1033741833	0550008200791914	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
33	2019-19-17211	ANDRES RINCON FORERO	326913	24114877136	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 539.057	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.078.114
34	2021-19-17437	ARACELY TIQUE TAPIERO	28866645	24106692497	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
35	2019-19-17252	BRAYAN SERRANO HERRERA	1033789974	4742013866	BANCO COLPATRIA	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
36	2019-19-17228	CARLOS ALBERTO CORTES MENDOZA	1010203744	24106720486	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
37	2019-19-17233	DEO GRACIAS RIVERA NIETO	15950598	24106470255	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 8 de 14

RESOLUCION N° 388

23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de
relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2022	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
38	2019-19-17196	DIANA MARCELA CETINA FUENTES	52937906	0550488422837960	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 562.494	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.124.988
39	2019-19-17242	DORA MARIA RODRIGUEZ	41422554	24112905066	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 539.057	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.078.114
40	2019-19-17216	DORA NANCY VALENCIA GARCIA	65736013	24118510637	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
41	2019-19-17222	EDILSON ALBERTO FAJARDO MARROQUIN	80047788	24109353001	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
42	2019-19-17261	ESTHER BETANCOUR	30387523	24115417171	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 562.494	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.124.988
43	2019-19-17267	FABIAN VAQUIRO GIRON	5972280	24114865171	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
44	2020-19-17272	FLOR MARINA FELIX SANCHEZ	65551309	0550008800730841	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 601.556	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.203.112
45	2019-19-17257	GABRIEL HERNADO LINARES	1033727933	24073806961	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 601.556	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.203.112
46	2019-19-17264	GERARDO ALONSO NIETO	3117640	24114166379	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 539.057	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.078.114
47	2019-19-17236	GILBERTO ANTONIO BERMUDEZ ORTIZ	6555989	24106874383	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
48	2019-19-17123	GLORIA CECILIA MACIAS QUESADA	55158882	24103411909	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
49	2019-19-17054	INGRID YULIET CORNELIO OYOLA	1022993471	24107954237	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 624.994	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.249.988
50	2019-19-17230	ISRAEL SANCHEZ TIMOTE	5969828	24107514886	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
51	2019-19-17213	JENNYFER CARDOZO OCAMPO	1022995279	000529537	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 570.307	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.140.614
52	2019-19-17227	JHOAN ANDRES PLAZAS TORRES	1023010891	24106734029	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
53	2019-19-17055	JHONATAN STEVEN CORNELIO OYOLA	1033782570	24106550144	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
54	2019-19-17247	LEIDY JOHANA ARENAS BERMUDEZ	53089213	24106557448	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
55	2019-19-17219	LEIDY MARYURI ACEVEDO FRANCO	1069174510	24114063401	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 562.494	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.124.988
56	2021-19-17428	LEYDI AMPARO CORTES MENDOZA	52968838	24106721566	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
57	2019-19-17244	LUZ ELI ROSERO	59122074	488430817137	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.046.864
58	2019-19-17239	LUZ MARINA PRIETO MORA	52240696	24075872065	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
59	2019-19-17265	LUZ STELLA FUENTES ROA	52498913	24114002646	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 601.556	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.203.112
60	2019-19-17248	MANUEL ANDRES VELANDIA	1031121899	161874656	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
61	2019-19-17205	MARIA CRISTINA RUBIANO GONZALEZ	51792457	24115277032	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614
62	2019-19-17190	MARIA DEL CARMEN RIVERA	38257225	24115226128	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 507.807	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.015.614

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 9 de 14

RESOLUCION N° 388

23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2022	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
63	2019-19-17208	MARTHA ZENAI DA BERMUDEZ MONTOYA	52538363	24107188650	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
64	2019-19-17220	MONICA JOHANA BERMUDEZ MONTOYA	1033767220	456370088605	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
65	2019-19-17255	NELLY MAHECHA	38201895	022256846	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 532.432	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.064.864
66	2019-19-17249	NELSON ALEJANDRO GARCIA MARIN	1136289074	24073765990	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.171.864
67	2019-19-17223	OSWALDO SIMON CLAVIJO RAMIREZ	79921321	161870670	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 570.307	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.140.614
68	2021-19-17360	ROCIO FARID JIMENEZ CARDENAS	38204464	56707097499	BANCOLOMBIA	AHORROS	\$ 687.493	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.374.986
69	2019-19-17207	YENY MARCELA BERMUDEZ MONTOYA	1033783559	23700079368	BANCOLOMBIA S.A	AHORROS	\$ 500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	DOS (2)	\$ 1.000.000
TOTAL										\$ 74.408.038

2. SESENTA Y CINCO (65) familias beneficiarias del Programa de Reasentamientos de la vigencia 2023 relacionadas en la siguiente tabla:

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2023	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2019-19-17097	BLANCA NIEVES ROJAS RUEDA	31037547	24106540279	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
2	2019-19-17241	CARINA MARTÍNEZ OTAVO	65748842	24115286461	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
3	2019-19-17263	CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUIRRE	1058844022	58881874731	BANCOLOMBIA S.A.	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
4	2019-19-17212	DERLY CASTILLO VERA	39581827	24114412438	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
5	2022-19-17602	DIANA MARCELA LOPEZ VARGAS	53141145	24115738289	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
6	2022-19-17604	FLOR LIGIA CORREA CORREA	51996743	24115082087	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
7	2019-19-17063	JAIRO ALBERTO CORNELIO OYOLA	1031170207	24106128011	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
8	2022-19-17601	JOHN ALEXANDER PALMA LOPEZ	1031126847	24115273915	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
9	2019-19-17052	JOHN WILLIAM TORRES CHAVEZ	80762717	111160259171	BANCO FALLABELA	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL -	SEIS (6)	\$ 3.515.592

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 10 de 14

RESOLUCION N° 388 23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2023	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
								MAYO - JUNIO DE 2023		
10	2019-19-17136	JORGE IVAN RUIZ HENAO	1061654187	447223124	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
11	2019-19-17085	LADY JOHANNA GONZALEZ CASTRO	40219428	465803638	BANCO AV VILLAS	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
12	2019-19-17240	LIGIA DE JESÚS ORTEGA	35375544	24118262844	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
13	2019-19-17204	LINDERMAN MOLINA CARREÑO	80017711	24106495704	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
14	2019-19-17243	MARÍA ZENAIDA BUENAVENTURA GONZÁLEZ	51562060	447259391	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
15	2019-19-17032	MARIBEL NIÑO VELANDIA	23522266	24102408638	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
16	2019-19-17215	MARTHA YORMEY NARVAEZ VIVAS	65750101	24117064605	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
17	2019-19-17098	MIGUEL ANGEL SANTA TIQUE	1006093082	63494671931	BANCOLOMBIA	AHORROS	\$ 585.932	ENERO DE 2023	UNO (1)	\$ 585.932
18	2022-19-17600	MIREYA AVILA PEREZ	40365644	24096997714	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
19	2019-19-17206	PAOLA ANDREA BERMUDEZ MONTOYA	1010185099	24071757133	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
20	2019-19-17084	PRISCILA VELOSA SAENZ	23779110	161848478	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 580.000	ENERO DE 2023	UNO (1)	\$ 507.807
21	2019-19-17102	RAUL PARRA TRIANA	1006528160	500802215728	BANCO POPULAR	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
22	2019-19-17040	RUBIELA CHARRY AMBROCIO	30505406	24106232871	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO DE 2023	UNO (1)	\$ 523.432
23	2019-19-17260	RUTH BETANCOURT CARDONA	28334785	24114336185	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
24	2019-19-17234	SANDRA MILENA PERDOMO VALDERRAMA	30505558	550488432256631	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
25	2919-19-17203	SANDRA PATRICIA HURTADO	52907307	570008870573006	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
26	2019-19-17246	VICENTE ANDRES OSORIO CARDONA	10199916	550008800736848	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 11 de 14

RESOLUCION N° **388** **23 JUN 2023**

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2023	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
27	2019-19-17117	WENDY ESTEFANIA GONZALEZ GUERRERO	1033757029	24103903561	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
28	2019-19-17100	YINA MARCELA CORTES DIAZ	1033813706	24115032044	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO DE 2023	UNO (1)	\$ 500.000
29	2019-19-17284	ANA MARIA MACIAS MACIAS	1033741833	550008200791914	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
30	2019-19-17211	ANDRES RINCON FORERO	326913	24114877136	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO DE 2023	UNO (1)	\$ 539.057
31	2021-19-17437	ARACELY TIQUE TAPIERO	28866645	24106692497	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
32	2019-19-17252	BRAYAN SERRANO HERRERA	1033789974	4742013866	BANCO COLPATRIA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
33	2019-19-17228	CARLOS ALBERTO CORTES MENDOZA	1010203744	24106720486	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
34	2019-19-17233	DEO GRACIAS RIVERA NIETO	15950598	24106470255	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
35	2019-19-17196	DIANA MARCELA CETINA FUENTES	52937906	488422837960	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
36	2019-19-17242	DORA MARIA RODRIGUEZ	41422554	24112905066	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
37	2019-19-17216	DORA NANCY VALENCIA GARCIA	65736013	24118510637	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
38	2019-19-17222	EDILSON ALBERTO FAJARDO MARROQUIN	80047788	24109353001	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
39	2019-19-17261	ESTHER BETANCOUR	30387523	24115417171	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
40	2019-19-17267	FABIAN VAQUIRO GIRON	5972280	24114865171	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
41	2020-19-17272	FLOR MARINA FELIX SANCHEZ	65551309	550008800730841	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 601.556	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.609.336
42	2019-19-17257	GABRIEL HERNADO LINARES	1033727938	24073806961	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 601.556	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.609.336
43	2019-19-17264	GERARDO ALONSO NIETO	3117640	24114166379	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 12 de 14

RESOLUCION N° 388 23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2023	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
44	2019-19-17236	GILBERTO ANTONIO BERMUDEZ ORTIZ	6555989	24106874383	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
45	2019-19-17123	GLORIA CECILIA MACIAS QUESADA	55158882	24103411909	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
46	2019-19-17054	INGRID YULIET CORNELIO OYOLA	1022993471	24107954237	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 624.994	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.749.964
47	2019-19-17230	ISRAEL SANCHEZ TIMOTE	5969828	24107514886	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
48	2019-19-17213	JENNYFER CARDOZO OCAMPO	1022995279	529537	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
49	2019-19-17227	JHOAN ANDRES PLAZAS TORRES	1023010891	24106734029	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
50	2019-19-17055	JHONATAN STEVEN CORNELIO OYOLA	1033782570	24106550144	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
51	2019-19-17247	LEIDY JOHANA ARENAS BERMUDEZ	53089213	24106557448	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
52	2019-19-17219	LEIDY MARYURI ACEVEDO FRANCO	1069174510	24114063401	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
53	2021-19-17428	LEYDI AMPARO CORTES MENDOZA	52968838	24106721566	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
54	2019-19-17244	LUZ ELI ROSERO	59122074	488430817137	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
55	2019-19-17239	LUZ MARINA PRIETO MORA	52240696	24075872065	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
56	2019-19-17265	LUZ STELLA FUENTES ROA	52498913	24114002646	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 601.556	ENERO DE 2023	UNO (1)	\$ 601.556
57	2019-19-17248	MANUEL ANDRES VELANDIA	1031121899	161874656	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
58	2019-19-17205	MARIA CRISTINA RUBIANO GONZALEZ	51792457	24115277032	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
59	2019-19-17190	MARIA DEL CARMEN RIVERA	38257225	24115226128	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
60	2019-19-17208	MARTHA ZENAIDA BERMUDEZ MONTOYA	52538363	24107188650	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

RESOLUCION N° 388

23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria"

N°	IDENTIFICADOR	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR MENSUAL AYUDA RELOCALIZACIÓN	MES AYUDA RELOCALIZACIÓN VIGENCIA 2023	NÚMERO MESES AYUDA RELOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
61	2019-19-17220	MONICA JOHANA BERMUDEZ MONTOYA	1033767220	456370088605	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
62	2019-19-17255	NELLY MAHECHA	38201895	22256846	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
63	2019-19-17249	NELSON ALEJANDRO GARCIA MARIN	1136289074	24073765990	BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	\$ 585.932	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.515.592
64	2019-19-17223	OSWALDO SIMEON CLAVIJO RAMIREZ	79921321	161870670	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	\$ 580.000	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 3.480.000
65	2021-19-17360	ROCIO FARID JIMENEZ CARDENAS	38204464	56707097499	BANCOLOMBIA	AHORROS	\$ 687.493	ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO DE 2023	SEIS (6)	\$ 4.124.958
TOTAL										\$ 210.036.114

ARTÍCULO 2.- EXPEDIR el Certificado de Registro Presupuestal para las familias beneficiarias del pago de ayuda de relocalización transitoria, relacionados en el ARTÍCULO 1 de la presente Resolución, con cargo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3458 del 30 de mayo de 2023 -FONDIGER, código presupuestal 3-4-100-105-208-19 de la línea de inversión "EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES", objeto "Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluidas en el plan de acción suscrito por la CVP en el sector Paraíso-Mirador (Localidad 19 de Ciudad Bolívar), emitidos por el área responsable del presupuesto del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER.

ARTÍCULO 3.-ORDENAR el pago de las ayudas de relocalización transitoria que trata el ARTÍCULO 1, con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3458 del 30 de mayo de 2023 -FONDIGER, código presupuestal 3-4-100-105-208-19 de la línea de inversión "EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES", objeto "Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluidas en el plan de acción suscrito por la CVP en el sector Paraíso-Mirador (Localidad 19 de Ciudad Bolívar), emitidos por el área responsable del presupuesto del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER.

Parágrafo Uno: En caso de presentarse la terminación y/o la suspensión de la ayuda de relocalización transitoria en los términos señalados del Decreto Distrital 330 de 2020, el presente acto administrativo podrá ser modificado, siempre y cuando exista variación alguna en tiempo, precio e inmueble objeto de arriendo.

ARTÍCULO 4.- REVOCAR el reconocimiento a los beneficiarios objeto de la presente resolución que obtengan las ayudas por concepto de relocalización transitoria mediante engaño o cualquier medio fraudulento sobre los requisitos requeridos para su reconocimiento u omitiendo datos relevantes, y en consecuencia perderán el derecho y deberán reembolsar el dinero al FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 14 de 14

RESOLUCION N° 388 23 JUN 2023

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de
relocalización transitoria"

DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C.-FONDIGER, a través de la
Caja de la Vivienda Popular, lo anterior sin perjuicio de la investigación penal y de
cualquier otro orden a que haya lugar.

ARTÍCULO 5.- COMUNICAR la presente Resolución al FONDO DISTRITAL PARA
LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. FONDIGER
para su ejecución, de tal forma que sean remitidos a la Caja de la Vivienda Popular,
los comprobantes de los desembolsos efectuados para que por intermedio suyo sean
notificados los beneficiarios en cada periodo ejecutado.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUN 2023


DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

Anexos: Certificaciones Bancarias-CDPS en Físico.

Proyectó: Mariana Zapata Restrepo- Contratista Dirección de Reasentamientos-Componente jurídico 

Revisó: Wilson García Villamarín - Profesional Universitario Dirección de Reasentamientos 

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3458

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

388

23 JUN 2023

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia, existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	LINEA DE INVERSION	VALOR
3-4-100-105-208-19	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.	372,184,037.00

TOTAL: 372,184,037.00

OBJETO:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA AYUDA DE RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA DE FAMILIAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION SUSCRITO POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR EN EL SECTOR PARAISO MIRADOR (LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR).

Se expide a solicitud de JORGE ANDRES FIERRO SANCHEZ, ORDENADOR DEL GASTO (E), DIRECCION, mediante oficio número 4-100-208-052 de mayo 30 del 2023.
Bogotá D.C., 05 de junio del 2023.

ROSALBA
TORO GARCIA

Firmado digitalmente
por ROSALBA TORO
GARCIA
Fecha: 2023.06.05
15:31:01 -05'00'

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ROSALBA TORO GARCIA

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 3458

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	LINEA DE INVERSION	VALOR CDP
3-4-100-105-208-19	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.	372,184,037.00
01-12-Otros Distrito		0.00
01-15-0.5 % Tributarios		372,184,037.00
01-28-Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Especifica		0.00
01-348-Recursos del Balance Otros Distrito		0.00
01-432-Recursos del Balance Reaforo 0.5% Ingresos Tributarios		0.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993		0.00
01-482-Recursos de Destinacion Especifica		0.00
		372,184,037.00
		372,184,037.00

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

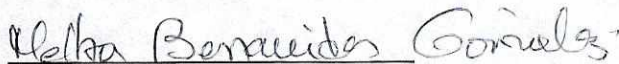
La suscrita MELBA BENAVIDES GONZÁLEZ, notifica por aviso el contenido del Acto Administrativo No. 388 del 23 de junio del 2023 expedido por la Dirección de Reasentamientos "Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de ayudas de relocalización transitoria" dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo Si No procede recurso de reposición ante el (la) Dirección de Reasentamientos, el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la des fijación del presente aviso**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy veintiséis (26) de junio de 2023, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Nombre y Firma del Notificador

Cargo o contrato No. 440

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día treinta (30) de junio de 2023, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la P.M. (HH:MM a.m./p.m.).

ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES
Cargo o contrato No. _____

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la des fijación del aviso, es decir, el día cuatro (4) del mes de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Melba Benavides González
Nombre y Firma del Notificador
Cargo o contrato No. 440

Elaboró: *MEB*
Revisó: